

APÉNDICE C: DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Antalya, 3 de mayo de 2016

Nosotros, los 56 representantes de pequeños agricultores, trabajadores de los sectores alimentario y agrícola, comunidades pesqueras y trabajadores de la pesca, pastores, pueblos indígenas, consumidores, ONG, mujeres y jóvenes, en representación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) a nivel local, regional, nacional e internacional en la región de Europa y Asia Central, nos reunimos en Antalya (Turquía) los días 2 y 3 de mayo de 2016 a fin de hacer nuestra contribución a la 30.^a Conferencia Regional de la FAO para Europa y Asia Central, celebrada del 4 al 6 de mayo en Antalya (Turquía).

Agradecemos los esfuerzos de la FAO por prestar apoyo a los movimientos populares democráticos y de la sociedad civil a fin de fortalecer en conjunto la voz de millones de agricultores familiares, trabajadores y productores alimentarios en pequeña escala, a quienes esta Conferencia Regional de la FAO reconoce como espina dorsal del desarrollo rural y la mejora de los medios de vida y que son quienes suministran la mayor parte de nuestros alimentos. Junto a los consumidores, ellos también representan a quienes se ven más afectados por sistemas alimentarios insostenibles. Como OSC, deseamos hacer hincapié en que contribuimos diariamente a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los objetivos de la FAO en los planos local, nacional y regional, y que nos comprometemos a seguir haciéndolo.

Las políticas alimentarias a nivel local, nacional, regional y mundial deberían guardar relación con las realidades de los pueblos, los productores alimentarios en pequeña escala, los trabajadores, los consumidores y las mujeres y jóvenes por igual. Las OSC reúnen a movimientos populares democráticos, por lo que están en las mejores condiciones de ofrecer conocimientos directos, basados en pruebas objetivas, de estas realidades. Las OSC están organizadas para representar a estos diversos grupos formados por quienes se ven afectados por políticas relacionadas con la alimentación y la agricultura, no como beneficiarios pasivos o simples proveedores de insumos, sino como titulares activos de derechos facultados para participar en los procesos normativos que afectan directamente tanto a sus propias vidas como al medio ambiente en el que viven y los mercados de los que dependen sus medios de vida.

Hacemos un llamamiento a esta Conferencia para que haga frente a la crisis humanitaria de la región que da lugar a la afluencia de cientos de miles de refugiados, inmigrantes y personas desplazadas internamente que huyen de conflictos y situaciones desesperadas. Este es el resultado de la guerra, conflictos internos de baja intensidad o la carencia de medios para llevar adelante una vida digna, y debemos garantizar el debido respeto de su acceso a la alimentación y de todos sus demás derechos humanos. Condenamos las políticas que han causado esta guerra, los conflictos y las privaciones en primer lugar, y también el trato que se da a refugiados, migrantes (forzados) y personas desplazadas, que no respeta sus derechos humanos fundamentales. La FAO debería —y puede— desempeñar una función importante garantizando la seguridad de su alimentación, que tengan acceso los recursos naturales y otros recursos productivos, que tengan mayor acceso a alimentos nutritivos y saludables, sobre todo en lo que respecta a mujeres, niños y personas ancianas. Actualmente, varias de nuestras OSC trabajan en distintos países de la ERC ayudando a las personas que buscan asilo a acceder a tierras para cultivar sus propios alimentos. La FAO también debería facilitar y prestar apoyo a estas iniciativas.

También hacemos un llamamiento a esta Conferencia Regional de la FAO en Antalya para que marque un hito por elaborar un marco normativo integral y coherente que llegue más allá de donde se ha llegado hasta ahora.

La única manera de superar la pobreza y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria es por medio de un enfoque basado en los derechos humanos que respete a la naturaleza. Las políticas actuales de comercio internacional han fracasado estrepitosamente. No obstante, en gran medida siguen dando forma a nuestras políticas alimentarias, a pesar de las continuas violaciones de los derechos humanos, la persistente inseguridad alimentaria y nutricional y las drásticas consecuencias para nuestro planeta. La única manera de superar esto es a través de un nuevo marco normativo basado en los derechos humanos y la soberanía alimentaria. Nuestro sistema alimentario actual es insostenible desde los puntos de vista social, ecológico y económico. Necesitamos una transformación urgente y profunda de nuestros sistemas alimentarios para garantizar un futuro sostenible para las personas y la naturaleza en todos los países de nuestra región. La FAO tiene un papel importante que desempeñar en los planos regional y nacional para garantizar que estas esferas se aborden en su totalidad.

El sistema alimentario actual es injusto y patriarcal, por eso, para nosotros, constituye una prioridad fundamental elaborar políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y promuevan el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, garanticen que las mujeres reciban una parte justa de los beneficios de nuestro trabajo, aseguren su acceso a los recursos naturales y los medios de producción, así como el acceso a los espacios de toma de decisiones. Es preciso reconocer y valorar la función que cumplen las mujeres respecto de la soberanía alimentaria y la nutrición. Hoy como ayer, los conocimientos tradicionales y el trabajo diario (no remunerado) de las mujeres siguen garantizando la protección de territorios y de la diversidad biológica. Para avanzar con este programa, destacamos la importancia de las propuestas realizadas por el movimiento de mujeres y la economía feminista, en las que la sostenibilidad de la vida es una cuestión central para el desarrollo de un futuro sostenible.

Por tanto, declaramos que las siguientes prioridades deberían tenerse debidamente en cuenta:

1. LA AGROECOLOGÍA

Apreciamos que la FAO reconozca nuestras prácticas y conocimientos agroecológicos. Ellos son esenciales para cumplir diversos objetivos, como reducir la pobreza rural, erradicar el hambre y la malnutrición, lograr un desarrollo y una agricultura sostenibles, luchar contra el cambio climático, generar trabajo decente para los jóvenes, reducir la dependencia de productos agroquímicos externos y aumentar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en especial a nivel comunitario para la conservación de los suelos, el agua y la diversidad biológica y por los conocimientos de ahorro e intercambio de semillas que poseen las mujeres.

La agroecología sigue estando, sin embargo, muy lejos del pleno reconocimiento de la FAO y sus Estados Miembros como la alternativa a los sistemas alimentarios insostenibles. Con frecuencia esto se ve agravado por la falta de consultas significativas con nuestros grupos y de participación de los mismos. Las acciones de nuestros gobiernos han sido contradictorias al promover y patrocinar activamente el modelo agrícola industrial destructivo, a pesar del importante conjunto de datos científicos que prueban su importante contribución al cambio climático; también han permitido que corporaciones y fondos soberanos arrebatasen y destruyesen tierras, recursos hídricos, poblaciones de peces y otros recursos naturales, y que destruyesen los medios de vida de los grupos a los que representamos.

2. EL ACCESO A LA TIERRA, EL AGUA, LAS SEMILLAS, LAS POBLACIONES DE PECES Y LOS BOSQUES

En todo el mundo, la depredación de gobiernos y capitales nacionales y transnacionales está restringiendo el acceso de las personas al patrimonio común del que dependen sus modos y medios de vida. Esto también sucede en la región de Europa y Asia central, donde el arrebato de tierras y recursos hídricos, las leyes retrógradas de semillas y recursos genéticos, la deforestación, la erosión de la diversidad biológica y la incapacidad de ordenar las poblaciones de peces generan un ambiente desfavorable para las poblaciones rurales, los pescadores y los productores de alimentos en pequeña escala de la región. Estos avances se oponen a la visión presentada por las OSC de la región respecto del patrimonio común, que es una parte indispensable e indivisible de sus sistemas alimentarios locales, sus espacios vitales y sus territorios en vez de meras materias primas. Por lo tanto, garantizar el acceso a la tierra, el agua, las poblaciones de peces y el pescado, las semillas y los bosques, así como un control eficaz de estos, se señala como esfera prioritaria para las OSC en la región de Europa y Asia central.

Las Directrices voluntarias de la FAO sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y las Directrices voluntarias de la FAO para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala (Directrices PPE) son instrumentos fundamentales para garantizar los derechos de tenencia de los agricultores familiares y los productores alimentarios en pequeña escala de la región y asegurar su acceso a las poblaciones de peces y el pescado, dado que estriban en un enfoque basado en los derechos humanos, respetan la naturaleza y son explícitas al dar prioridad a los grupos vulnerables y marginados. Con todo, las OSC siguen percibiendo una cierta parcialidad en el modo en que los gobiernos de la región de Europa y Asia central interpretan estas Directrices voluntarias, viéndolas principalmente como instrumento de sus trabajos de cooperación para el desarrollo en los países del sur del mundo en vez de aplicarlas y traducirlas en políticas públicas “en casa”.

Es necesario que las comunidades tengan acceso a los conocimientos y la educación como bien común. Es importante reconocer el valor de los conocimientos tradicionales que por siglos han sido fundamentales para la soberanía alimentaria. Los gobiernos y la FAO deben valorar y reconocer los conocimientos tradicionales del mismo modo que valoran y reconocen los conocimientos de expertos. Necesitamos profundizar todavía más el diálogo entre estos dos tipos de conocimientos.

3. LOS MERCADOS LOCALES Y TERRITORIALES

El grueso de los alimentos que se consumen en el mundo y en la región lo producimos nosotros, los agricultores familiares y los productores alimentarios en pequeña escala. Gran parte de estos alimentos se canalizan por medio de mercados locales y territoriales, *nuestros mercados*. Son los más importantes para la seguridad alimentaria y la nutrición. Nuestros mercados se encuentran dentro de territorios concretos, con los que se identifican. En este sentido, son localizados. Pueden ubicarse en las aldeas o situarse en el plano nacional o regional, aunque también pueden ser transfronterizos. Pueden incluir zonas rurales, periurbanas y urbanas. Aprovechando nuestros conocimientos locales e indígenas, desempeñan funciones múltiples en sus determinados territorios, comenzando —aunque sin limitarse a ello— por suministrar dietas nutritivas y diversificadas, contribuir a la economía y el empleo en el territorio y defender la diversidad biológica y los ecosistemas territoriales. Los mercados locales y territoriales son fundamentales para la realización de muchos ODS. Son sumamente inclusivos y accesibles para los productores alimentarios en pequeña escala y otras categorías de personas que padecen de inseguridad alimentaria y brindan alimentos de calidad a los consumidores. Pueden ser particularmente ventajosos para los productores cuando se trata de ventas directas de la “granja a la mesa” o “del mar a la mesa”, como es el caso de la agricultura sostenida por la comunidad, la pesca sostenida por la comunidad y los mercados de agricultores. Las cadenas de suministro cortas que eliminan o reducen la función de los intermediarios benefician tanto a los

productores como a los consumidores. Queremos que se reconozca y se brinde apoyo a estos mercados en las políticas públicas de interés y pedimos apoyo para realzar la catalogación de los datos pertinentes a fin de otorgarles mayor visibilidad. La adquisición pública a nivel local también debería dar prioridad al acceso de grupos de pequeños productores. Las políticas públicas no deberían generar oposición entre las normas alimentarias y los reglamentos en materia de inocuidad de los alimentos, que deberían adecuarse según el contexto, y el acceso de los productores alimentarios en pequeña escala a los mercados locales y territoriales.

Más en concreto, en lo referente al programa de la 30.^a Conferencia Regional para Europa y Asia Central, deseamos formular las recomendaciones siguientes:

Tema del programa: *Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*

Las siguientes recomendaciones se presentan ante la Oficina Regional de la FAO, las oficinas en los países y los gobiernos de la región de Europa y Asia central. Por la presente solicitamos que:

- Reconozcan las cuestiones acuciantes relacionadas con la tierra, el agua, las semillas, las poblaciones de peces y los bosques, y hagan un balance y un seguimiento de las mismas, prestando especial atención a los derechos de tenencia de los grupos vulnerables y marginados, en especial a los productores alimentarios en pequeña escala de los distintos grupos de la región.
- Se comprometan a la plena aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia en la región, entendiendo que estas son mucho más que un instrumento para establecer una oficina de registro de tierras y que deberían abordar todas las desigualdades fundamentales en materia de acceso a los recursos naturales y control de estos.
- Garantizar que las OSC de la región (y no simplemente los grandes donantes) sean participantes activos y verdaderos asociados en el diálogo para determinar las cuestiones acuciantes relacionadas con los recursos naturales y en la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia en la región.

Del mismo modo, es preciso hacer hincapié en utilizar y aplicar las Directrices PPE, a fin de reconocer la contribución de la pesca en pequeña escala (tanto continental como costera) y adoptar la combinación de enfoques basados en los ecosistemas y los derechos humanos que en ellas se promueven. Por tanto, la FAO y los gobiernos deberían aprobar políticas que garanticen lo siguiente:

- Deberían validarse y descentralizarse (a nivel comunitario) las prácticas y los conocimientos tradicionales de pesca sostenible y debería promoverse su ordenación conjunta. Es preciso que los pescadores participen en la recolección y el análisis de datos.
- Tanto los pescadores deportivos como los profesionales deberían beneficiarse en igual medida de la ordenación de la pesca continental. La ordenación debería centrarse en optimizar la captura de pescado para que los pescadores profesionales pesquen de manera sostenible y, además, cuenten con medios de vida dignos y proporcionen proteínas saludables a las comunidades locales. Las necesidades de los pescadores deportivos también pueden abordarse de modo no competitivo.
- Es preciso que se reconozcan y respeten las funciones de los trabajadores de la pesca en pequeña escala en toda la cadena de valor, en particular las mujeres, que representan al menos el 50 % de la fuerza de trabajo. Las mujeres suelen ocuparse de actividades anteriores o posteriores a la captura y a menudo desempeñan funciones de apoyo que no suelen reconocerse ni pagarse bien.

Las políticas de la FAO y los gobiernos deberían reconocer que no es el comercio internacional sino los mercados locales y territoriales los que ocupan el lugar más destacado para el suministro de alimentos y, como ya se ha dicho, debe existir una mayor comprensión, documentación y apoyo de la línea de trabajo que conecta los pequeños productores con los mercados.

Tema del programa: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*

Acogemos con agrado el reconocimiento de los ODS como universales e indivisibles y, por tanto, pertinentes y dignos de aplicación en todos los países, también para los desarrollados. Las estrategias nacionales para alcanzarlos deberían garantizar asimismo que, en vez de impedir la realización de estos, la favorezcan tanto en el propio país como en otros países y a nivel mundial. Los desafíos que plantean el logro de los ODS y el respeto de los derechos humanos no pueden superarse centrando la atención en la intensificación de la agricultura, la pesca y la acuicultura o por medio de un proceso que otorgue una función predominante al sector empresarial en relación con el ODS 17: *Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible*. En cambio, instamos a la FAO y a los Estados a que aborden las causas estructurales de nuestros sistemas alimentarios insostenibles, desafíen sus estructuras de poder y hagan hincapié en el potencial de transformación de nuestros sistemas alimentarios sostenibles.

Por tanto, deseamos señalar a su atención el hecho de que el ODS 12, relativo a la producción y los hábitos de consumo sostenibles, y el ODS 13, relativo a la lucha contra el cambio climático, son de especial interés para los consumidores y los productores alimentarios en pequeña escala. Los hábitos de consumo y producción insostenibles y las emisiones de gases de efecto invernadero de la región de Europa y Asia central, en particular en aquellos Estados Miembros ricos, constituyen una causa importante de hambre e inseguridad alimentaria y nutricional tanto en los propios países como en otros. Por otra parte, normalmente los productores en pequeña escala emplean métodos de producción de bajo impacto y pequeñas cantidades de combustibles fósiles, todo lo cual mitiga el cambio climático de forma natural.

La labor relativa al ODS 2 no solo incluye a agricultores sino también a pescadores y pueblos indígenas. Si bien la FAO considera el ODS 14, relativo al agua, y el ODS 15, relativo a los ecosistemas territoriales, por su contribución al logro del Objetivo 2, las comunidades de pesca y los trabajadores de la pesca así como los pueblos indígenas deben reconocerse como partes interesadas clave y participantes en la gobernanza de estos recursos.

Tomamos nota del reconocimiento del ODS 8 respecto del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. No obstante, nos preocupa que en las prioridades de la FAO no se haya logrado reconocer mínimamente la contribución de los trabajadores alimentarios y agrícolas al logro del trabajo decente. Los trabajadores asalariados no son propietarios ni alquilan las tierras donde trabajan y, como tales, son un grupo que se distingue de los agricultores en pequeña escala. La generación de crecimiento económico y el aumento de los ingresos para los empleados no suele dar como resultado el pago de un salario mínimo vital a los trabajadores asalariados. También subrayamos la importancia de contar con políticas de protección social que garanticen medios de vida sostenibles para todos. Hacemos un llamamiento a los gobiernos para que adopten políticas que garanticen salarios mínimos vitales e ingresos para todos así como políticas de protección social exhaustivas que saquen a las personas de la pobreza y la malnutrición.

La FAO y los gobiernos deberían garantizar la aplicación de las convenciones fundamentales, y específicas para cada sector, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el propósito de lograr una distribución más justa del valor por la cadena alimentaria y, de ese modo, reducir la pobreza en las zonas rurales. Es necesario que los trabajadores agrícolas y de la pesca puedan organizarse en sindicatos democráticos e independientes que representen sus opiniones y que puedan negociar de modo colectivo para mejorar sus condiciones de trabajo y obtener un salario mínimo vital. Instamos a la FAO y los gobiernos a incrementar sus esfuerzos para erradicar el trabajo forzoso en el ámbito de la agricultura.

Los ODS deberían ofrecer un espacio radical para que las personas jóvenes contribuyan a la transformación ecológica y social que se está produciendo en muchas de nuestras sociedades. Los

jóvenes tienen la responsabilidad de llevar al futuro los conocimientos colectivos aprendidos de sus padres, ancianos y ancestros. Es fundamental que las políticas generen el espacio y las condiciones para que los jóvenes comiencen a practicar sus medios de vida, en particular asegurándoles el acceso a ingresos, recursos, trabajo digno, educación y conocimientos.

Tema del programa: *Año Internacional de las Legumbres*

Valoramos que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 68.º período de sesiones haya declarado el año 2016 Año Internacional de las Legumbres. Reconocemos el valor nutricional y los beneficios para la salud que aportan las legumbres así como sus beneficios desde el punto de vista ecológico. Fomentar la sensibilización del público es importante, pero no es suficiente. La FAO debería trabajar para integrar las políticas en torno a las legumbres con las políticas estatales, debido a lo siguiente:

- Las legumbres son importantes para la salud humana y son una fuente esencial de alimentos y proteínas para muchos, en especial para la gente pobre. Las legumbres no solo generan un valor económico, sino que son una fuente de vida para los seres humanos y animales.
- Las legumbres vinculan el nitrógeno del aire con el suelo y las plantas. No obstante, si en su producción se utilizan productos químicos, plaguicidas u otras técnicas de producción devastadoras desde el punto de vista ecológico, la función benéfica de las legumbres también pasa a ser devastadora en el plano ecológico.
- Las legumbres también brindan soluciones para el cambio climático si se producen por medio de técnicas agroecológicas.
- Dados los efectos perjudiciales para la inocuidad de los alimentos y la soberanía alimentaria, nos oponemos firmemente al uso de tecnología basada en organismos genéticamente modificados (OGM), así como a nuevas técnicas de reproducción y la tecnología de mejora por inducción de mutaciones utilizada en el intento de desarrollar nuevas variedades de plantas y animales, también de legumbres. Respaldamos los métodos de mejoramiento genético participativo y tradicional basado en conocimientos locales, que son más seguros y más inclusivos desde el punto de vista social.

Por último, acogemos con agrado la *Estrategia de la FAO para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil* y que se reafirme el hecho de que las opiniones de OSC independientes se reconocen y contribuyen a los debates técnicos, normativos y de políticas convocados por la FAO. Acogemos con agrado la propuesta de seguir fortaleciendo las relaciones entre la FAO y las OSC de la región y de aumentar la participación de las OSC en los procesos de formulación de políticas y el seguimiento de la aplicación de las políticas de interés específico para la región. Acogemos con satisfacción el apoyo a la creación de un Comité de facilitación para OSC que contribuya a este proceso de manera constructiva. Nos comprometemos a garantizar que trabajará para cumplir con su mandato y esperamos vivamente que la Oficina Regional de la FAO, las oficinas subregionales de la FAO, los gobiernos y las OSC mantengan un diálogo constructivo.

También los invitamos a todos a volver a encontrarnos en nuestro segundo Foro Europeo de Nyéléni para la Soberanía Alimentaria, que tendrá lugar en Cluj-Napoca (Rumania) del 26 al 30 de octubre de 2016.